



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES Nº 11/2014

En la Casa Consistorial "Los Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, siendo las 12:05 horas del día 21 de marzo 2014, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que se indicará a continuación, para proceder a tratar los siguientes asuntos del orden del día.

- Presidenta: D^a Ana María Calvo Sacristán.
- Vocales: D. Mariano A. Aranda Gracia, Secretario General. Y actuando como Secretaria de la Mesa: D^a María Luisa Plaza Almazán.

Asisten también los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contratación: D^a. Inés Andrés Salinas y D. José Pedro Gómez Cobo.

1. JUSTIFICACION DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA POR LA EMPRESA PROMOCIONES BARAÑAIN, S.A.U. PARA EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO DE CALZADAS DE VIAS PUBLICAS Y PAVIMENTACION DE ACERAS EN LA CIUDAD DE SORIA".(1/2014SO)

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la documentación presentada por la empresa PROMOCIONES BARAÑAIN, S.A.U. para acreditar la solvencia económica y técnica de conformidad con lo establecido en el art. 81 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, para la calificación de documentación y defectos u omisiones subsanables. Examinada la misma, por unanimidad se procede a admitir la plica presentada por la constructora.

La Empresa CYONA, S.L. representada por D. Rodolfo García Sanz, no aporta documentación justificativa de la solvencia económica y técnica de la empresa, no siendo admitida su oferta.

2.- APERTURA DEL SOBRE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS DE PASTOS LOTE V PARA 300 VACUNOS Y 4 CABALLOS EN 1.917,30 HAS. APROX. DEL MONTE VALONSADERO Nº 179 DEL CUP DE LA PERTENENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE SORIA (4/2014SO)

Se da cuenta del expediente tramitado para contratar los aprovechamientos de pastos Lote V para 300 vacunos y 4 caballos en 1.917,30 has. aprox. Del Monte Valonsadero nº 179



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

del CUP de la pertenencia del Ayuntamiento de Soria, mediante procedimiento abierto, y un único criterio de adjudicación al precio más alto, y se da cuenta asimismo, que según resulta del Libro registro de Propositiones se han presentado dos proposiciones optando al contrato de referencia:

- **Proposición nº 1:** Suscrita por D. Raúl Oscar Gonzalo Martínez, actuando en nombre propio.
- **Proposición nº 2:** Suscrita por D. Evencio Rupérez Romera, D^a Ana Cándida Rupérez Gonzalo y D. Román Rupérez Andrés, en representación de la SOCIEDAD DE GANADEROS MONTE VALONSADERO, S.C.

Una vez abierto el sobre "A" del licitador nº 1, suscrito por D. Raúl Oscar Gonzalo Martínez, se encuentran tres nombres, a saber: D. Gustavo Adolfo Gonzalo Rupérez, D. Oscar Gonzalo Martínez y D. Rodrigo Manchado Crespo, con documentación anexa cada uno de los tres.

A la vista de la documentación obrante en dicho sobre A, del licitador nº 1, se solicita según lo establecido en el art. 81 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, para la calificación de documentación y defectos u omisiones subsanables, de conformidad con el apartado 2 del citado artículo, dar audiencia a D. Raúl Oscar Gonzalo Martínez para que en un plazo máximo de 3 días hábiles a contar de la recepción de este escrito proceda a designar la persona física que representa esta plica para en su caso y tras los informes pertinentes pueda ser considerado como licitador; en caso contrario esta plica nº 1 quedará excluida de la licitación.

3. DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN DE ENAJENACION DE LA PARCELA MUNICIPAL B-2, RESULTANTE DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN DEL SE22.03 "CAMINO DE LOS TOROS" CON DESTINO A VIVIENDA LIBRE. (3/2014SO)

Aprobado por Junta de Gobierno Local de fecha 7 de febrero de 2014 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego Técnico correspondiente al contrato de enajenación de la parcela municipal B-2, resultante del proyecto de actuación del SE22.03 "Camino de los Toros" con destino a vivienda libre.

Y habiendo procedido a dar trámite de al correspondiente expediente de contratación y según resulta del Libro de Registro de Propositiones obrante en la Dependencia de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

Contratación no se ha presentado ninguna proposición optando al citado contrato, es por lo que la Mesa de Contratación, propone a la Junta de Gobierno, órgano competente para la adjudicación, declare desierto la presente licitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 13:00 horas se levanta la sesión, de la que yo, la Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta, que firma conmigo la Sra. Presidenta.